



Resolución Directoral No 016 2018-AGN/OTA

Lima,

26 MAR. 2018

Vistos, la Solicitud N° 47336 de la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas y el Informe N° 009-2018-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita reconocimiento de tiempo de servicios, así como el pago de la Asignación por Veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado;

Que, el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, señala que la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio sin exceder de ocho quinquenios y el artículo 54° en el literal a) la Asignación por cumplir 25 ó 30 años servicios. Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y de tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 01-2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil, de fecha 14 de Junio de 2011, emite el Acuerdo Plenario en el cual establecen precedente administrativos de observancia obligatoria relativos a la aplicación de la remuneración total para el cálculo de subsidio, bonificaciones especiales y asignación por servicios al Estado y de estricto cumplimiento por los órganos conforantes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, estableciéndose que para el pago de las bonificaciones por 25 y 30 años de servicios, no será aplicable lo dispuesto por el decreto Supremo N° 051-91-PCM, sino lo señalado al respecto en el Decreto Legislativo N° 276 es decir, deberá calcularse en función a la remuneración total mensual que percibe el servidor;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 003-2018-AGN/OTA-OP/ESC informa entre otros su ingreso a laborar en la Administración Pública en calidad de contratada el 15 de Noviembre de 1984 hasta el 30 de Diciembre de 1986, con Resolución Jefatural N° 071-90-INFOM es nombrada a partir del 09 de Abril de 1990, siendo asignada al Archivo General de la Nación mediante Resolución Jefatural N° 100-94-AGN/J a partir del 01 de Junio de 1993;

Que, con Informe N° 037-2017-AGN/OTA-OP/AYC la Encargada de Asistencia y Control informa que la citada servidora tiene acumulados 17 días de Licencias Sin Goce de Haber efectuadas desde 1996 a Octubre 2016; a fin de efectuar el cómputo de tiempo de Servicios previa la deducción de dichas Licencias para su reconocimiento de tiempo de servicios reales y efectivos;



Que, se efectúa la nueva fecha de reconocimiento, registrando 02 Años, 01 Mes y 15 Días laborados en CORDEAMAZONAS conforme la Constancia de Pagos y Descuentos y 02 años, 08 Meses y 21 Días conforme a Constancia de Haberes del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), lo que hace un total de 04 Años, 10 Meses y 06 Días, efectuando el cómputo de Tiempo de Servicios siguiente:

CÓMPUTO DE TIEMPO DE SERVICIOS

Contrato	:	A/P. 15/11/1984	CORDEAMAZONAS	02 Años, 01 Mes, 15 Días
Nombramiento	:	A/P. 09/04/1990	INFOM	02 Años, 08 Mes., 21 Días
Asignada	:	A/P. 01/06/1993	AGN	24 Años, 01 Mes, 19 Días

Siendo su nueva fecha de reconocimiento el **25 de Julio de 1988;**

Que, la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas, cumplió 25 años de servicios oficiales prestados al Estado al 09 de Agosto del 2013, siendo procedente otorgar la asignación por 25 años de servicios solicitada, reconocer el tiempo de servicios al 10 de Agosto del 2013 Veinticinco (25) años, cero (00) meses y cero (00) días y reconocimiento de la Bonificación Personal que le corresponde del 5% a partir del 26 de Julio de 1993, del 10% a partir del 03 de Agosto de 1998, del 15% a partir del 04 de Agosto del 2003, del 20% a partir del 05 de Agosto del 2008 y del 25% a partir del 10 de Agosto del 2013;

Que, la Oficina de Personal, ha efectuado el cálculo de la asignación a otorgar a la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas, por haber cumplido 25 años de servicios oficiales prestados al Estado por el monto de Un Mil ciento noventa y dos con 20/100 Soles (S/. 1,192.20) equivalente a dos remuneraciones mensuales totales a la fecha en que cumplió 25 años de servicios, establecida por el literal a) del Art. 54º del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorándum N° 17-2018-AGN/OGAJ de fecha 23 de Febrero del 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina procedente la asignación de bonificación por 25 años de servicio a la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000173, aprobado por Un mil ciento noventa y dos con 20/100 (S/. 1,192.20) Soles para el pago por Asignación por cumplir 25 años de la citada servidora;

Con los visados de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad de Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





Resolución Directoral No. 2018-AGN/OTA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor de doña **Carmen Milagros Salazar Rojas**, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Veinticinco (25) años, cero (00) meses y cero (00) días de servicios prestados al Estado al 09 de Agosto del 2013; por lo tanto el derecho a percibir el 25% de Bonificación Personal es a partir del 10 de Agosto del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, la Bonificación Personal a la servidora Carmen Milagros Salazar Rojas equivalente al 5% a partir del 26 de Julio de 1993, al 10% a partir del 03 de Agosto del 1998, al 15% a partir del 04 de Agosto del 2003, al 20% a partir del 05 de Agosto del 2008 y al 25% a partir del 10 de Agosto del 2013.

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, por única vez, una asignación de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 20/100 SOLES (S/. 1,192.20)** por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado el 09 de Agosto del 2013, monto equivalente a dos (02) remuneraciones totales percibidas en el mes de Julio del 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Personal y notificar a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa

NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Directora General

